



RAD. 080013110003-2013-00281-00

PROCESO: INTERDICCIÓN – CAMBIO DE CURADOR POR FALLECIMIENTO

Informe Secretarial:

Señor Juez, a su despacho pasó el presente expediente informándole, que se allegó informe de la visita social practicada por la Asistente Social del Despacho.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 16 de Marzo de 2021

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
Secretaria.

npaa

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico
Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

SICGMA

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 03 DE CIRCUITO
FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5bb4aecec73e49ed8e40573bf0e5b8b3bdf377f25419696dd9
10fe6bd02cab2

Documento generado en 16/03/2021 11:19:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico
Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

